



MAREA BLANCA RIOJA

Logroño, a 3 de mayo de 2021

Sra. Consejera de Salud.

Desde las asociaciones Plataforma Bienvenidos Refugiados y Marea Blanca Rioja estamos preocupadas por el problema de Salud que supone la pandemia del COVID 19 en las personas migrantes que no tienen acceso a la Sanidad ni con el RD Ley 7/2018 que enmienda al vergonzoso RD 16/2012 de exclusión sanitaria y que supuso el aumento de la mortalidad en estas personas; personas que huyen de su país para tener una vida digna y que tanto aportan a la mejora del Bien Común en nuestra comunidad autónoma y en nuestro país.

La pandemia del COVID 19 ha puesto de manifiesto las deficiencias en las políticas de Salud Pública y también en la falta de Universalidad en el acceso a la Sanidad Pública.

Según la OMS para erradicar la pandemia es imprescindible vacunar a toda la población lo más rápidamente posible.

El Alto Comisionado de DDHH de Naciones Unidas ha señalado que las personas migrantes deben tener acceso a las vacunas en igualdad de condiciones que los nacionales, **estableciendo protocolos que faciliten el acceso equitativo a la vacunación, incluidas aquellas personas que se encuentran en situación administrativa irregular.**

La Estrategia de Vacunación del Ministerio de Sanidad traslada esta responsabilidad a las Comunidades Autónomas por lo que solicitamos que la Consejería de Salud de La Rioja **presente en el Consejo Interterritorial una propuesta para que se vacunen a las personas migrantes en situación administrativa irregular** según indicaciones del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Por otra parte queremos formularle estas preguntas:

- 1) ¿Qué acciones se están llevando a cabo desde la Consejería de Salud para que estas personas estén informadas de que tienen derecho a ser vacunadas con total protección a pesar de su situación administrativa?
- 2) ¿Se están realizando o se prevé realizar la vacunación atendiendo a la **edad**? (muchas de estas personas vienen a nuestra comunidad por reagrupamiento familiar y son mayores de 65 años). ¿Se tendrá en cuenta para la vacunación su **trabajo sociosanitario** (ya que hay personas migrantes que son cuidadoras de personas mayores), y también se tendrá en cuenta para la vacunación **los trabajos esenciales** que supone que muchos jóvenes migrantes trabajan en el campo como temporeros?

A la espera de una respuesta atentamente

Raquel Ramírez
Portavoz de Marea Blanca Rioja

Isabel Cano
Plataforma Bienvenidos Refugiados